

Asunción, 24 JUN. 2016

Nota CGR N° 3236

Ref.: Informe Final Res. CGR Nros. 720/14 y 935/14,
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Señor
LUIS ALBERTO LIMA MORRA, Presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Me dirijo a usted en el marco de la **Resolución CGR N° 720/14** "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA PRESUPUESTAL AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014", ampliada por Resolución CGR N° 935/14, hasta el 31 de diciembre de 2014, a efectos de remitir adjunto el Informe Final en formato impreso, contenido en un anillado con 40 páginas, para su conocimiento y fines pertinentes.

La evaluación emitida en el presente informe, es el resultado del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución auditada.

Con relación a las recomendaciones señaladas en el informe, las autoridades del **CONACYT** deberán diseñar, aprobar y elaborar un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones concretas a ser implementadas, el cronograma correspondiente y los responsables de su desarrollo, a efectos de corregir las deficiencias observadas.

El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado a este Organismo Superior de Control en formato impreso y medio magnético, conforme al formulario que se encuentra en la página web de la Contraloría General de la República www.contraloria.gov.py, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.


ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General


ROY RODGERS CANÀS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
Secretaría General

Ma. Sinaida	10:50
CONACYT	28 JUN. 2016
RRG/A/ehf	
Proyectos	
Asesoría Legal	